

**INFORME A LA NACION. Francisco Carrion Mena. Canciller del Ecuador. (Tomos I, II y III, 11 de octubre de 2005 – 15 de enero de 2007). Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección General de Comunicaciones y Prensa. Quito.**

Contenido: “La crisis política por la que atravesó el Ecuador, que llevó al Dr. Alfredo Palacio a la Primera Magistratura en abril de 2005, puso a la nueva administración no solamente frente a la inminente necesidad de restablecer el orden y tranquilidad en la nación, sino que debió asumir la compleja tarea de estabilizar las relaciones externas del país. En un mundo crecientemente interdependiente, la situación política interna y la fragilidad democrática son factores que afectan decisivamente a la proyección y al prestigio internacional del país. Correspondió, por tanto, a la Cartera de Relaciones Exteriores en este período, desarrollar un papel de singular importancia en el proceso de consolidación democrática, con el fin de encontrar apoyo de los organismos internacionales y de países amigos. Asimismo, la actuación de la Cancillería fue decisiva para la recuperación de la imagen y de la credibilidad del Ecuador en el ámbito internacional.- Las nuevas autoridades asumimos tal desafío como un compromiso ético y patriótico, como el único camino para servir adecuada y eficientemente al país y, de ese modo, responder al clamor social por un cambio cualitativo en el manejo de la cota pública, expresado en las calles en abril de 2005.- Los esfuerzos para la consolidación democrática y la normalización del país no fueron vanos y merecieron el reconocimiento de la comunidad internacional.- Al término de esta gestión, en tan breve período de tiempo, se ha logrado sentar bases sólidas de respeto a las leyes y reglamentos internos de la Cancillería y se han tomado medidas que han permitido volver a tener referentes estables para el manejo administrativo y de personal de la institución, así como los mecanismos que permitan servir eficiente y profesionalmente a los más latos intereses del país y a la sociedad ecuatoriana en su conjunto.- La administración actual deja con satisfacción una institución profesional, estable, apegada al ordenamiento jurídico, reglamentario y a lineamientos duraderos, y convertida en verdadero instrumento para el desarrollo del país.- Conscientes de la necesidad de que la política exterior debe ser una política de Estado, es decir, que ha de estar orientada a objetivos estratégicos del país respecto de los cuales deben converger todos los actores del sistema social y político, la Cancillería inició un proceso de consultas con los más amplios sectores de la sociedad ecuatoriana, con el propósito de definir los lineamientos generales que deberían orientar la gestión exterior en los próximos quince años. Este era un imperativo especialmente desde que en octubre de 1998 se dio por terminado el diferendo territorial con el Perú, que había distorsionado nuestra política exterior.- Como fruto de ese esfuerzo de reflexión profunda y mancomunada se elaboró el Plan Nacional de Política Exterior (PLANEX), que ha sido diseñado con la idea de que pueda convertirse en esa necesaria política de Estado que trascienda las realidades políticas internas y los vaivenes coyunturales y, de este modo, proyecte al Ecuador como una nación seria, coherente, proactiva, respetuosa del Derecho Internacional y digna en la defensa de sus principios e intereses.- Durante el año 2006 el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado pasos importantes para el fortalecimiento y eficiente funcionamiento del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional... como entidad dependiente de la Cancillería... El Ecuador ha apostado resueltamente por la integración sudamericana, con el convencimiento no solamente de que todo proceso de integración fortalece la voz y la capacidad negociadora de los países más pequeños sino sobre todo por la convergencia de intereses vitales en el espacio común.- La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) es un foro que posee cuatro pilares: la integración en infraestructura; la integración en materia energética; la búsqueda de una zona de libre comercio; y un mecanismo de consulta y concertación política. El Ecuador ha procurado

por convicción acrecentar su participación en la construcción de la CSN, promover el establecimiento de una institucionalidad básica y poner en práctica iniciativas concretas... La administración saliente deja una institución estable, con normas y procedimientos transparentes que han sido aplicados, que dispone de un programa cronológico de trabajo con objetivos claros, muchos de los cuales han sido cumplidos y otros de plazo futuro quedan definidos para un adecuado seguimiento y continuidad por parte de las nuevas autoridades” (“Presentación” del Informe a la Nación por el Canciller Francisco Carrión Mena, sobre el período de gestión 11 de octubre de 2005 – 15 enero de 2007).

Este Informe, presentado en un solo volumen, rinde cuenta sobre los siguientes temas: Plan Nacional de Política Exterior (PLANEX 2020); Relaciones Bilaterales; Relaciones Multilaterales; Coordinación Nacional de Cumbres; Política Económica Internacional; Comité Ecuatoriano para la Cuenca del Pacífico; Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI); Asuntos Migratorios y Consulares; Asesoría Técnico Jurídica; Tratados; Asuntos Institucionales; Planificación Institucional; Ceremonial del Estado y Protocolo; Comunicación; H. Junta Consultiva de Relaciones Exteriores; y Anexos. (LNR).